



OMIC del Ayuntamiento de Avilés:
C/Galiana, nº 11 Avilés
(Edificio de Servicios Sociales, Ciudad Saludable y Consumo)
Teléfono: 985521155
consumo@aviles.es



Ayuntamiento de Avilés

Consejos para compras online



ANTES DE REALIZAR LA COMPRA:



- Realice sus compras directamente en páginas oficiales que le inspiren confianza:

Evite siempre entrar en un enlace que le llegue a través del correo electrónico o de un sms, aunque sea de un remitente conocido. Acceda directamente al sitio web de la tienda.

- Consulte si existen opiniones en Internet sobre esa tienda o establecimiento:

Sospeche de aquellas tiendas o sitios web en los que no consten opiniones o compras de otros usuarios con anterioridad. Puede consultar si ese negocio tiene reseñas en Google o en portales web sobre fiabilidad como Trustpilot o Trusted Shops.



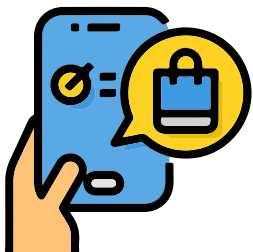
- Lea atentamente la descripción de los productos ofrecidos

Especialmente la letra pequeña y las condiciones de compra (si el precio es con IVA, la forma de pago, modalidad de entrega, gastos de envío, devoluciones, en caso de tratarse de una oferta el periodo de duración de la misma, etc.)



EN EL MOMENTO DE LA COMPRA:

- Antes de confirmar la compra, compruebe que figura el precio total de la misma.
- Si es posible utilice una tarjeta de uso exclusivo para realizar pagos online o plataformas como PayPal. Evite el dinero en efectivo.
- No guarde el método de pago, datos personales o de su tarjeta.

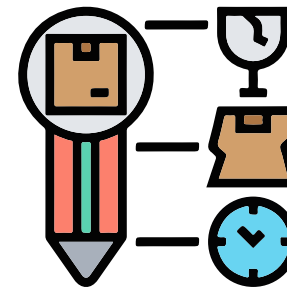


- Guarde la información previa del producto (descripción, precio...) y todas las conversaciones que tenga con el vendedor.

- Solicite la factura de su compra, la cual será necesaria para ejercer la garantía, el derecho de desistimiento o interponer una reclamación.

UNA VEZ RECIBIDO EL PRODUCTO:

- Si ha elegido el pago a contra reembolso, verifique que el producto recibido es el solicitado y que el mismo se encuentra en buenas condiciones, antes de realizar el pago.
- Puede desistir de una compra, sin tener que indicar el motivo en los 14 días naturales posteriores (incluidos sábados, domingos y festivos).



QUÉ HACER SI QUIERE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN:

- Si la tienda o negocio se encuentra dentro del territorio español puede solicitar información sobre cómo reclamar en la **Oficina Municipal de Información al Consumidor** de su municipio.
- Si la tienda o negocio se encuentra fuera del territorio español pero dentro del territorio de la Unión Europea puede consultar información sobre cómo reclamar en el **Centro Europeo del Consumidor en España**.
- Si la tienda o negocio se encuentra fuera del territorio de la Unión Europea puede consultar la **web de Econsumer.gov** o bien la **web de la Red Internacional de Protección y Cumplimiento del Consumidor (ICPEN)** para informarse sobre cómo reclamar.

SI EXISTIERAN DISCREPANCIAS, LAS PERSONAS CONSUMIDORAS PODRÁN RECLAMAR ANTE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC) DE SU MUNICIPIO.